



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas  
Jurídicas y Sociales

Salta, 31 MAY 2016

RES. CD-ECO N° 150.16

Expte. N° 6297/13

**VISTO:**

El Artículo 2º de la Res. DECECO N° 332/16, por medio del cual se otorga licencia sin goce de haberes al Cr. HUGO IGNACIO LLIMÓS, D.N.I. N° 7.850.738, en su cargo Regular de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva de la Asignatura "Contabilidad II" con extensión de funciones a "Contabilidad III", a partir del día 3 de Mayo de 2016 y mientras permanezca ocupando el cargo de Vicedecano de esta Unidad Académica; y,

**CONSIDERANDO:**

Que la licencia otorgada lo fue en razón de lo establecido por Res. CD-ECO N° 095/13 mediante la cual el Consejo Directivo pone en funciones al CR. HUGO IGNACIO LLIMÓS, D.N.I. N° 7.850.738 en el cargo de VICEDECANO con dedicación exclusiva de esta Facultad y fija como fecha de toma de posesión el día **3 de Mayo de 2016** y por el término de tres (3) años, conforme lo establece el Artículo 115 del Estatuto de esta Universidad.

Que el Cr. Llimós continuará cumpliendo funciones docentes por extensión de su cargo de Vicedecano de esta Facultad.

Lo resuelto por el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 06/16 de fecha 10/05/2016.

**POR ELLO:**

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- Dejar establecido** que el Cr. HUGO IGNACIO LLIMÓS, continuará cumpliendo funciones docentes en las Cátedras "Contabilidad II", "Contabilidad III" y "Contabilidad y Costos en Empresas Agropecuarias", por extensión de funciones de su cargo de Vicedecano de esta Facultad, a partir del día 3 de Mayo de 2016.

**ARTÍCULO 2º.- Hágase saber** al interesado, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

Cr. Diego Sibello  
Secretario As. Institucional y Administrativo  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



Cr. VICTOR HUGO CLAROS  
DECANO  
Fc. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.